



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 14768/05.-

INICIADOR: MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD.-

EXTRACTO: S/ INDULTO O CONMUTACIÓN DE PENA

T. I.: KUNEN MATTILLA JUAN CARLOS.-

DICTAMEN N° **57 / 06** .-

Sr. Subsecretario de Seguridad y Defensa Civil:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de emitir opinión respecto del proyecto de resolución de fs. 44/45 en virtud de lo establecido por el art. 1° del Decreto N° 315/89 este Organismo Asesor manifiesta que:

A fs. 42 se expide el Superior Tribunal de Justicia con opinión desfavorable al beneficio pretendido.

A fs. 47 obra dictamen de la Asesoría Delegada del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, sin observaciones legales que formular; en tanto que a fs. 48 existe informe circunstanciado confeccionado por la Subsecretaría de Seguridad y Defensa Civil.

Respecto al proyecto analizado, deberán subsanarse los errores materiales y verificarse la exactitud de todos los datos consignados previo a continuar con los trámites pertinentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, **23 JUL 2006**

GAA



RAUL O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa